



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025, los profesionales comisionados por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal para la práctica de pruebas dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21 da inicio a la Visita Especial decretada mediante Auto de fecha 09 de junio de 2025 a partir de las 9:00 A.M., para lo cual se desplaza a las instalaciones de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – UDFJ, INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO** el día 17 de junio de 2025 en la Calle 35 # 7 – 25 piso 13 de la ciudad de Bogotá, asiste a la diligencia por parte de la Contraloría Distrital de Bogotá la Dra. **MARÍA TERESA ZULUAGA BOTERO**, identificada con documento de identidad No. 51.849.372 en calidad de la Gerente Grado 039 – 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y el abogado comisionado **FERNANDO BALLEEN GUIZA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.858.493 para tal efecto, la diligencia es atendida por el Dr. **EDUARDO OSPINA** en calidad de contratista de la **OFICINA DE CONTROL INTERNO**; **KAREN LORENA GONZALEZ TORRES** en calidad de contratista del **IDEXUD**; **JHOVAN ALEXANDER VELA RUIZ** profesional especializado del **IDEXUD** área financiera de la oficina de extensión; **JHON JAIRO CASTILLO AVILA** profesional especializado de la oficina de extensión del **IDEXUD**; **MAURICIO FRANCO** contratista del **IDEXUD** de proyección social; **GLADYS SIERRA** contratista de la **OFICINA JURÍDICA** de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**; **ELVER SANTOS** en su calidad de **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**; **DIANA AHUMADA** líder de la **UNIDAD DE PRESUPUESTO**; **MALCOM ANDRES POLANCO** profesional especializado de **VICERRECTORIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**; **ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO** en su calidad de **JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO**; **CESAR ANDREY PERDOMO** Director de la oficina de extensión; con presencia de **MARIA ALEJANDRA HENAO** en representación de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS** una vez en las instalaciones, se da inicio a la diligencia y se da a conocer la finalidad de la visita especial; esto es, recaudar toda la información relacionada en el auto arriba relacionad. Para lo cual se allega por parte de la Universidad Distrital el CD que contiene toda la información solicitada y relacionada en oficio de fecha 16 de junio de 2025 relacionada en tres folios y se allega de igual





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

manera, CD con la información solicitada.

Co la finalidad de precisar la información entregada, procede el despacho indagar en relación con los cargos pertenecientes a área administrativa financiera cual es la diferenciación de función en relación con el manejo control de los recursos de los cargos de presupuesto y sección de presupuesto al respecto la funcionaria **DIANA AHUMADA** afirma que en ese momento soy la líder de la unidad de presupuesto para la época 2012 a 2013 funcionalmente esta sección tenía como función expedir certificados de disponibilidad y registros presupuestales y el control de la ejecución presupuestal pero única y exclusivamente de los recursos de la unidad ejecutora número 1 que corresponde al presupuesto central de la universidad no se gestionó desde allí la ejecución de la unidad ejecutora 0 que correspondería la IDEXUD. El Vicerrector académico precisó que en relación a la vigilancia de los recursos o información era competencia del jefe de división de recursos financieros quien realizaba el recaudo de la información de conformidad con el artículo 9 del acuerdo 004 de agosto 2 del año 2013 emanado del Consejo Superior Universitario. Agrega el **MAURICIO FRANCO** que el IDEXUD entregaba la información de la cuenta de ahorros no. 230-88840-6 del banco de occidente en el que se maneja los recursos correspondiente al 60 % de los recursos del Beneficio Institucional de la Universidad, y el jefe de la oficina recibía la información correspondiente correspondía al 60 por ciento del beneficio y tenía dos destinaciones la primera el 40 por ciento para el funcionamiento del IDEXUD y el 60 por ciento para el presupuesto de la universidad que apalanca los recursos propios. Esa información la entregaba el director del IDEXUD, a la jefatura de la División de recursos financieros. En relación con el seguimiento no había formatos ni circular que indicara como se debía entregar la información. Se hacía reporte de lo que se transfería el reporte salía de SICAPITAL sistema presupuestal y el aplicativo SIGO, que es el contable y de ahí se sacaban los reportes de la tesorería Lo realizaba la persona que encargaba el director. En este momento interviene la Dra Diana quien precisa que esta información se le entregaba al jefe de recursos financieros y el jefe de la sección de presupuesto no tenía ninguna injerencia ni participación en la verificación de la información por cuanto era un recurso de una unidad ejecutora diferente. Esto porque dentro de las funciones de

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

jefe de la sección del presupuesto está únicamente el registro presupuestal del recaudo de los recursos girados por beneficio institucional que ingresaban de acuerdo con lo que se reporta con la conciliación hecha con la Tesorería General. Precisa el Dr JHOVAN que los presupuestos de los proyectos no hacen parte del presupuesto de la universidad, las fuentes y los usos, son distintos. El Dr ELVER SANTOS menciona que son diferentes hay dos unidades ejecutoras diferentes, la unidad ejecutora No 1 que corresponde al manejo presupuestal del Nivel Central de la Universidad y la Unidad Ejecutora No. 2 de los recursos que administra el IDEXUD. en relación con el nacimiento de la la Unidad Ejecutora No. 2 Mauricio Franco precisa que nació en dos momentos: a finales de 2011 se ordena que la ejecución de los recursos de los proyectos de extensión deben contar con los registros presupuestales pertinentes y el segundo momento cuando se consideró pro parte del Consejo Superior que debía tener un control presupuestal y se expidió el Acuerdo 04 de 2013 que dio la instrucción para la administración que los recursos que ingresaban por convenios y contratos en calidad de recursos recibidos en administración debía tener un manejo independiente, conforme al Estatuto Presupuesto del Distrito.

El despacho indaga si existe un comité que realizaba la determinación de la planeación de la ejecución de los recursos: JOHN JAIRO CASTILLO afirmó que existen 3 comités: el **COMITÉ DIRECTIVO** de extensión en donde por funciones según el Acuerdo 02 del 2000, debe elaborar el plan de extensión pero dentro de la información disponible no existen actas si no hasta el año 2021 que ya existen actas de aprobación de presupuestos. **EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR** que de conformidad con el Acuerdo 04 de 2012 artículo 5 es un órgano consultor y su convocatoria es a solicitud del Director del IDEXUD en su calidad de ordenador del gasto. El Dr ELVER SANTOS afirmó que por parte de la dirección administrativa no es obligación de su parte solicitar la convocatoria.

En relación con el **COMITÉ CENTRAL DE EXTENSION** es el comité operativo para todos los proyectos de extensión y se aprueba la pertinencia institucional para realizarlos el valor de los proyectos las contrapartidas si se requieren el valor del beneficio el porcentaje y la vinculación de los docentes al SAR. Está compuesto de un delegado del rector el vicerrector académico



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

quien lo presiden, los 5 coordinadores de las unidades de extensión y director CERI y EL Director del CIDC. Es de carácter operativo y aprobación de proyectos y vinculación de los docentes al proyecto a través del SAR.

El despacho pregunta cuando se abre la unidad ejecutora 2 como fue recibida por el IDEXUD. Al respecto el señor **JHOVAN ALEXANDER VEGA** afirma que en el acta de entrega se relacionaron las cuentas de saldos, usuarios, se hacen observaciones de índole contable dentro de ese acta no se evidencia la cuenta objeto de investigaciones por lo tanto, no estaba bajo el control. Los contratistas tenían acceso a los aplicativos de acuerdo a lo que determinara el contrato, es de precisar que la información después que se migró la tuvieron que construir de 0 para la unidad ejecutora 2 para el manejo de SICAPITAL del manejo de los proyectos y a nivel contable en sí se creó la empresa cuatro para manejar de manera independiente esa información obviamente contextualizando el manejo contable de la época establecido no ayudaba mucho pues se manejaba como cuenta corriente ingresos salidas y saldos.

La contratista **KAREN GONZALEZ** adiciona que en relación con los contratistas se identificaron 5 personas hay algunas cuyas funciones no tienen especificaciones en temas financieros y otros administrativos

El despacho preguntó si las cuentas de ahorros no. 005- 63121-2 del banco ITAU, estaba en el acta de entrega 21 de enero de 2014. El contratista **JHOVAN ALEXANDER VEGA** afirma que no estaba en el acta que de acuerdo con la certificación esta se abrió el enero del 2014 y se cerró en 2019, se anexa al despacho esta certificación.

Sobre las funciones adelantadas por la Oficina Jurídica la abogada contratista **GLADYS SIERRA** afirma que desde la oficina jurídica no tenemos dentro del manual de funciones actividades específicas de ese tema en los procesos penales se vincularon como víctimas, existen dos procesos esta información reposa en el cd que se aporta a la visita especial



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

Referente a las labores desempeñadas por la Oficina de Control Interno el Dr. **EDUARDO OSPINA** abogado contratista, afirma que la resolución 929 de noviembre de 1992 en su artículo 3 dentro de las funciones de la Oficina está la de asesorar al rector para la mayor eficiencia y eficacia así como examinar y dar seguimiento al registro y control de los activos y pasivos garantizando la legalidad de los mismos. Se precisa que dentro de la información aportada en esta visita reposa la información de la época del IDEXUD. Se allega la información existente correspondiente a los informes de auditoría de acuerdo al plan de auditoria para esa época y se allega la Resolución 929 de 1993.

El despacho pregunta para la época del 2014 al 2019 quienes eran los responsables de expedir los certificados de disponibilidad presupuestal: contesta **JOHN JAIRO CASTILLO**: el director del IDEXUD resolución 057 de 25 enero de 2013 y el Acuerdo 004 de 2013.

El despacho pregunta en la actualidad cual es el rol que desempeña el **COMITÉ DIRECTIVO** para lo cual interviene el contratista **JOHN JAIRO CATILLO** quien manifiesta que en el Acuerdo 2 del año 2000 que se allega a esta visita especial, las funciones son la de formulación del plan y seguimiento precisando que su gestión en el IDEXUD es más misional y no presupuestal. El comité técnico asesor, se convoca cuando lo necesite el jefe de la oficina de extensión quien es el que convoca.

Adicionalmente se precisa lo siguiente:

- Para el informe del balance de los recursos que fueron transferidos de caja menor en las vigencias del año 2012 al año 2019 y la relación de las órdenes de pago, así como la ejecución presupuestal la fuente de la información es SICAPITAL.

De igual manera que se aportan los siguientes documentos:

- Copia del acuerdo 04 de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

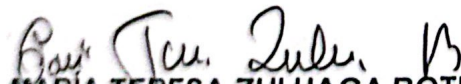
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

- Copia de la Resolución Rectoral 503 de 2013.
- Copia del Acuerdo 02 de 2000.
- Resolución 929 de 1993.
- Certificación del estado de la cuenta de ITAU.

En relación con la siguiente información las actas de liquidación de los contratos y convenios celebrados y ejecutados por el IDEXUD con otras entidades públicas, la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – UDFJ, INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO** solicita un término de tres días para allegarlas para lo cual el despacho accede a esta petición toda vez que en esta estaba contenida la petición de información en el oficio que anuncio esta visita.

Finalmente, se pregunta si alguien tiene algo adicional, agregar a lo cual se respondió que no. Se da por termina la Visita Especial a la 1:00.p.m del día 17 de junio de 2025, precisando que al haberse allegado toda la información no se continuara con la visita prevista para el día 18 de junio. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el acta se firma por los que en ella intervinieron

Por la Contraloría de Bogotá


MARÍA TERESA ZULUAGA BOTERO,

C.C. No. 51849372

Gerente Grado 039 – 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

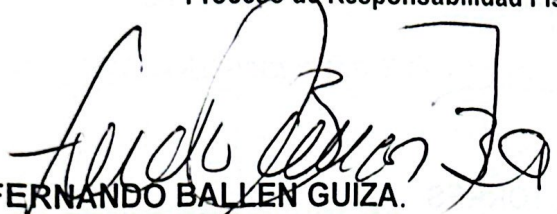


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

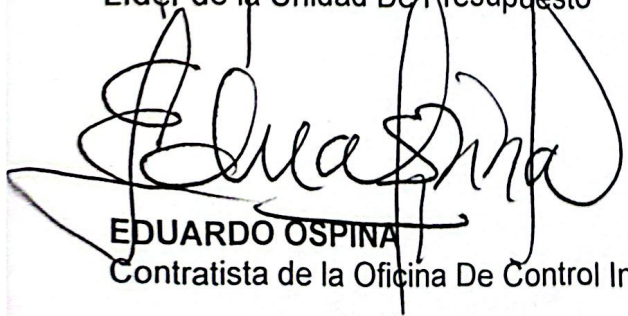

FERNANDO BALLENGUIZA.
C.C.79.858.493.
Abogado comisionado.

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – UDFJ, INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO


ELVER SANTOS
Vicerrector Administrativo Y Financiero


ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO
Jefe De La Oficina De Talento Humano;


DIANA AHUMADA
Líder de la Unidad De Presupuesto


EDUARDO OSPINA
Contratista de la Oficina De Control Interno.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 - Piso 1º TEL: 33588888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

KAREN LORENA GONZALEZ TORRES
Contratista del IDEXUD.

JHOVAN ALEXANDER VELA RUIZ
Profesional especializado del IDEXUD
Area financiera de la oficina de extensión.

JHON JAIRO CATILLO AVILA
Profesional especializado de la oficina de extensión del IDEXUD.

MAURICIO FRANCO
Contratista del IDEXUD de proyección social

GLADIS SIERRA
Contratista de la oficina jurídica

MALCOM ANDRES POLANCO
profesional especializado



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No.26 A 10 - Piso 1º TEL: 3358888. Ext. 11101

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0201-21

Vicerrectoría Administrativo Y Financiero;

CESAR ANDREY PERDOMO

Director de la oficina de extensión;

Maria Alejandra Henao.

MARIA ALEJANDRA HENAO

en representación de ZURICH COLOMBIA SEGUROS